

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 30/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Tercer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del informe UAI INF. AE N° 03/2006 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Instituto Normal Superior de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) "Simón Bolívar" de Cororo – Chuquisaca gestión 2005".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las 3 recomendaciones pendientes del informe UAI INF N° 03/2006 de 20 de junio de 2006 y establecidas en informe UAI INF. S N° 10/2010 de 23 de Agosto de 2010, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de octubre de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2013 y como parte de las auditorias no programadas.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de las 3 recomendaciones pendientes de cumplimiento establecidas en el informe UAI INF. S N° 10/2010 de 23 de Agosto de 2010, correspondiente al segundo seguimiento efectuado al informe UAI INF N° 03/2006 de 20 de junio de 2006, así como el grado de cumplimiento de las actividades y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes UAI INF N° 03/2006 de 20 de junio de 2006, UAI INF. AS N° 009/2007 de 23 de julio de 2007 y UAI INF. S N° 10/2010 de 23 de Agosto de 2010, relativos a la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Instituto Normal Superior de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) "Simón Bolívar" de Cororo – Chuquisaca gestión 2005", al primer y segundo seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y la

documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

## 2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Pérdida de una Computadora Notebook del INS. (R2.13)
- 2.1.2. Terrenos que no se encuentran registrados a nombre del INS. (R2.14)

## 2.2. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.2.1. Manual de Funciones incompleta e inexistencia de Reglamentos específicos. (R2.15)

## CONCLUSIÓN.

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de 17 recomendaciones emitidas: 7 fueron implantadas, 7 parcialmente implantadas y 3 no fueron implantadas, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. AS N° 009/2007.

Emergente del segundo seguimiento, se estableció que de un total de 10 recomendaciones pendientes de implantación: 7 fueron implantadas y 2 parcialmente implantadas y 1 no fue implantada, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S. N° 10/2010

Efectuado el tercer seguimiento al Informe UAI INF.AE N° 03/2006 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Instituto Normal Superior de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) "Simón Bolívar" de Cororo – Chuquisaca gestión 2005" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S. N° 10/2010, se establece que de las 3 recomendaciones pendientes, 2 fueron cumplidas y 1 es considerada no aplicable, el resumen consolidado se presenta con los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS				
	1er Seguim	2do Seguim	3er Seguim	Consolidado	%
Recomendaciones cumplidas	7	7	2	16	94%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	7	2	0	0	0%
Recomendaciones no cumplidas	3	1	0	0	0%
Recomendaciones No Aplicables	0	0	1	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los resultados del primer, segundo y tercer seguimiento efectuado, se concluye que la Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar" de Cororo - Chuquisaca, cumplió con el 94% de las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF AE N° 03/2006 y el 6% no son aplicables, debido a las modificaciones en el marco normativo que rigen el accionar de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros.

La Paz, 13 de noviembre de 2013